

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ**

Cereté, Córdoba, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2022-00166-00
Demandante:	LUZ ESTELLA HERNANDEZ MONTES Y OTRO
Demandado:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Revisado el proceso se advierte que el mismo había sido remitido con anterioridad bajo el radicado 23162310300220220012600, en el cual se resolvió lo atinente al impedimento manifestado por la Juez del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ doctora MARIA ALEJANDRA ANICHIARICO ESPITIA mediante auto de 12 de octubre de 2022; razón por la cual, se atiene el despacho a lo ya resuelto.

En consecuencia, se ordenará a secretaría que se realice el trámite de anulación del presente radicado. Y se,

RESUELVE:

PRIMERO: ATENERSE a lo resuelto en el auto de 12 de octubre de 2022, dentro del radico 2022-00126, por lo ya dicho.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, ADELANTAR el trámite de anulación del presente asunto, por lo ya dicho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA